



CONVOCATORIA

Programa de Becas de Excelencia

OBJETIVO

Beneficiar a la comunidad estudiantil estimulando e impulsando su desarrollo, y deseos de superación por continuar su educación superior en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, **con base al buen rendimiento académico y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Universidad.**

CONVOCAN

A la comunidad estudiantil de nivel licenciatura inscritas e inscritos en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, que cumplen con ser alumnas y alumnos regulares, **a partir del segundo cuatrimestre** con el objeto de fortalecer el desarrollo de sus estudios de nivel superior, **para el período enero-abril 2021.**

REQUISITOS:

1. Tener un promedio mínimo de 9.
2. No haber incurrido en faltas de conducta y disciplina en materia administrativa, académica y/o extra académica.
3. No contar con otra beca activa en el mismo periodo.
4. No adeudar asignaturas.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

Es otorgada a los estudiantes que no adeuden asignaturas, con mejor promedio de cada programa educativo, esta beca comprende la exención del pago cuatrimestral, aplicando a partir del segundo cuatrimestre.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

El Comité de Becas de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo publicara los resultados de la asignación de becas, en su página electrónica oficial, medios físicos y redes sociales a los cuales tengan acceso los estudiantes inscritos, y/o por cualquier otro medio de difusión que autorice su Comité de Becas de la Institución.

PROCESO DE REGISTRO:

Las y los solicitantes deberán de completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/wK72PqZ1qFJsPXZz7>; logueándose con su correo institucional, conforme a los periodos establecidos en la presente convocatoria; considerar previamente con la siguiente documentación:

- a) Solicitud de Beca de Excelencia <https://drive.google.com/file/d/13wIDn5fOcQuN63H6YTNoftxoSrZFuqJ1/view?usp=sharing>
- b) CURP actualizado <https://www.gob.mx/curp/>

DERECHOS Y OBLIGACIONES

1. Recibir los beneficios de la beca con lo señalado en el dictamen correspondiente.
2. Recibir información relativa a circunstancias que afecten su condición de becario.
3. Solicitar la renovación de beca, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento de becas.
4. Asistir a reuniones de becarios a las que sea convocado, de manera presencial o medios electrónicos.
5. Informar al comité de becas de cualquier cambio en su situación económica o académica.
6. Haber aprobado todas las materias del plan de estudio.
7. No tener adeudos en la universidad.
8. No haber incurrir en faltas de conducta y disciplina en materia administrativa, académica y/o extra académica.
9. Los demás que indique la convocatoria.

PERIODOS DE LA CONVOCATORIA:

Actividad	Fechas
Publicación de convocatoria	05 de enero 2021
Registro de solicitud y recepción de documentos:	Del 05 a las 16:00 hrs del 11 de enero 2021 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal
Publicación de resultados	12 de enero 2021